

CONDICIONES DE VENTA 2026

1. QUEDAN EXCLUIDOS DE LA PRESENTE PROMOCIÓN OTROS TIPOS DE BENEFICIOS Y/O TARIFAS DIFERENCIALES.
2. EL VALOR DE PASE DIARIO NO INCLUYE LA TARJETA DE PROXIMIDAD.
3. ACCEDERÁN AL BENEFICIO QUIENES ACREDITEN RESIDENCIA PERMANENTE Y HABITUAL YA SEA EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN O EN SAN MARTÍN DE LOS ANDES, MEDIANTE UN DNI QUE TENGA AL MENOS SEIS (6) MESES DE VIGENCIA A LA FECHA DE LA ADQUISICIÓN DEL PASE (VERIFICABLE EN [HTTPS://TRAMITES.RENAPER.GOB.AR/MI_EJEMPLAR/](https://tramites.renaper.gob.ar/mi_ejemplar/)).
4. LA ENTREGA DE LOS PASES SERÁ DE FORMA PRESENCIAL PREVIA VALIDACIÓN DE LA RESIDENCIA.
5. AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEBERÁN PRESENTARSE TODOS AQUELLOS QUE VAYAN A HACER USO DE LOS PASES A FIN DE REGISTRAR SUS DATOS BIOMÉTRICOS.
6. LA VALIDACIÓN DE LA IDENTIDAD AL MOMENTO DE USO DE LOS PASES EN EL CENTRO DE ESQUÍ MEDIANTE LA MODALIDAD FACE ID.
7. AL MOMENTO DEL RETIRO DEBERÁ PRESENTARSE LA TARJETA DE CRÉDITO ORIGINAL CON LA QUE SE REALIZÓ LA COMPRA.
8. LAS FECHAS Y PUNTOS DE RETIRO DE LOS PASES SE ANUNCIARÁN EN LA WEB [WWW.CERROCHAPELCO.COM.AR](http://www.cerrochapelco.com.ar) UNA VEZ FINALIZADA LA PRESENTE PROMOCIÓN.